— Se ha visto el Oficio que para el Sr. D. Jose Luis de Mina Abogado de los R.s Consejos, su fha en Callosa de Segura á Veinte y quatro de los Corrientes, en el que manifiesta ser electo por el Rey N. S. (q. Dios gue.) para desempeñar la Vara de Alcalde Mayor de esta Villa; y enterado este Ayuntamiento, Acordo: Se le conteste manifestandole la satisfaccion que ha recivido esta Corporacion por su nombramiento, por tener un Presidente de sus loables circunstancias; Y para que su recivimiento se haga con la atencion y politica que ha sido de costumbre, se nombran por Comisarios á los SS. D. Miguel Muñoz y D. Andres Vicente Crespo, Regidores ——

Asi lo acordaron y firmaron los SS. de Ayuntam.to, doy fee =

Gonzalo de Canovas
Canovas